

Apartado f): Doña Esther Villar León.
 Apartado h): Don Tomás Recio García de la Parra.
 Apartado i): Don Juan José Álvarez Solar.
 Apartado j): Doña María Angeles García Solares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

20730 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores a los opositores que se indica.*

Por Resolución de 1 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 del mismo mes, se aprobaba el acta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, de carácter restringido para cubrir una plaza de Ingeniero Superior en este Centro directivo. En dicha Resolución

se consideraba a los dos opositores que se presentaron como aprobados, debido a que la entrada en vigor de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, permitía la absorción de ambos en la plantilla del Cuerpo de Técnicos Superiores.

En consecuencia, se ha solicitado del Registro de Personal de la Comisión Superior de Personal un número de registro provisional, con el fin de no causar perjuicio a los citados aspirantes y en tanto se publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos Superiores.

En virtud de cuanto queda expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y destino:

A16TC-79. Don Juan Collar Argüelles. 24 de junio de 1935. Dirección General.

A16TC-80. Don Julián Montalbán Almena. 26 de mayo de 1938. Dirección General.

Para la adquisición de la condición de funcionarios e carrera, los referidos candidatos deberán cumplimentar previamente el requisito exigido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento y destino, la cual será efectiva a la recepción de la correspondiente credencial.

Lo que comunico a V.S.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20731 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

Alfaro (Logroño).
 Aoiz (Pamplona).
 Ayamonte (Huelva).
 Barcelona número 1.
 Becerreá (Lugo).
 Venavente (Zamora).
 Denia (Alicante).
 Estrada, La (Pontevedra).
 Fene (La Coruña).
 Guecho (Vizcaya).
 Lérica número 1.

Llanos de Aridane, Los (Tenerife).
 Martorell (Barcelona).
 Neda (La Coruña).
 Nules (Castellón).
 Palma de Mallorca número 1.
 Sangenjo (Pontevedra).
 Tolosa (Guipúzcoa).
 Vigo número 3.
 Vitoria número 1.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

20732 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.*

De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer

la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona, declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20733 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores, en los turnos restringidos de funcionarios y de contratados e interinos, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.ª de la convocatoria de oposición, en los turnos restringidos de funcionarios y de contratados e interinos, para ingresar en la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores acordada por Resolución de 10 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29

de enero), este Tribunal hace públicos los nombres de los opositores aprobados, con las puntuaciones obtenidas por los mismos:

Turno restringido de funcionarios

1. Manuel Araujo Cachero, 40,5 puntos.
2. Carmen Fernández Fernández, 39 puntos.
3. Juan Bautista Morer Cruz, 36 puntos.

Turno restringido de contratados e interinos

1. Laura Martín Santos, 44 puntos.
2. Ana María Solé Ramos, 43,75 puntos.
3. Ana María Esteban Coll, 41,25 puntos.
4. María Sancho Pons, 39,50 puntos.
5. María Carmen Segura García, 39 puntos.
6. María Cruz García Rodríguez, 38,50 puntos.
7. Rosa María Rossell Rigán, 36,50 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que dichos opositores presenten en el Consejo Superior de la Obra de Protección de Mneores, calle Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrían ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario, Enrique Toral Peñaranda.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Gustavo Lescure Martín.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20734 RESOLUCION del Gobierno Civil de Granada por la que se convoca concurso para cubrir Secretarías Habilitadas en propiedad en esta provincia.

En cumplimiento del artículo 6.º del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, y habiendo quedado desiertas en el concurso provincial convocado al efecto, y recientemente resuelto, las plazas de Secretarías habilitadas en propiedad de los Ayuntamientos y Agrupaciones que al final se reacionan, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 165, de 21 de los corrientes, se convoca nuevo concurso, al que pueden concurrir todos los señores Secretarías habilitados confirmados en propiedad por cualquier Gobierno Civil, y cuyo acuerdo favorable de confirmación fuera suspendido en sus efectos al amparo de lo establecido por el artículo 4.º de dicho Real Decreto. Por tanto no podrán concursar los que ya hubieran sido nombrados para ocupar plaza en un Ayuntamiento determinado.

La presentación de solicitudes deberá hacerse en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los demás requisitos para ello, documentación que han de acompañar, condiciones a que se sujeta esta convocatoria y nombramiento, etcétera, van explícitamente reseñados en el «Boletín Oficial» de la provincia que al principio se indica, y del que se podrán solicitar ejemplares a la Sección de Administración Local de este Gobierno Civil.

Ayuntamientos: Agrón, Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Almegijar, Bérchules, Cogollos de Guadix, Dólar, Lugros, Lújar, Polopos, Rubite, Sorvilán y Turón.

Agrupaciones de Ayuntamientos: Marchal-Beas de Guadix. Granada, 23 de julio de 1979.—El obernador civil, Luis Sánchez Harguindey Pimentel.—10.585-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20735 RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir trece plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo.

Vacantes trece plazas en la Escala Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, Organismo autónomo adscrito al Ministerio

de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo dispuesto en el artículo 8, 2, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (en redacción que le fue dada por el Decreto 3976/1974, de 20 de diciembre), y con el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en 14 de abril de 1978, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6,2, d), del ya citado Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir dichas plazas vacantes de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan trece plazas de la Escala Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y por las demás disposiciones complementarias o modificativas del mismo.

b) De orden retributivo.—Las mencionadas plazas estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijan en el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones reglamentarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del ya mencionado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza, que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma, o de la Administración Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, constando de las fases y desarrollándose en la forma que se especifica en la norma siete de estas bases de convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario público de carrera, en situación de servicio activo, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y continuar prestando dichos servicios, en la misma condición, durante toda la tramitación del procedimiento selectivo.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o tener aprobados los estudios necesarios para su obtención y haber satisfecho los derechos de expedición, o contar con más de diez años de servicios efectivos como funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, aun cuando no posean la referida titulación. El examen de la concurrencia de uno de los dos requisitos citados se deberá efectuar con referencia al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas que se convocan deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como anexo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero de 1979.

En el epígrafe VI de dicha solicitud, y que figura al dorso de la misma, o en escrito anexo (que se encabezará con la siguiente expresión: «VI. Relación de méritos alegados por el aspirante y documentos que acompaña»), se expresarán los méritos, de entre los recogidos en el anexo I de estas bases de convocatoria, que alega el aspirante a plazas y se relacionarán asimismo los documentos que se acompañen para acreditarlos.

3.2. Documentación a acompañar.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que hayan alegado los interesados, con arreglo al baremo que deberá regir la fase de concurso.